

Programa de DERECHO PUBLICO I (Derecho Constitucional)

OBJETIVOS DEL CURSO

Los *objetivos* del curso de Derecho Público I consisten en lograr que el estudiante obtenga un conocimiento completo del Derecho Constitucional positivo uruguayo (con excepción del estudio particular de los derechos fundamentales, que es materia de otro curso también ubicado en el segundo año de la carrera) y de las nociones básicas de Derecho Constitucional general y comparado necesarias para la comprensión de nuestro Derecho positivo. El contenido y las dimensiones del programa tienen en cuenta que a esta asignatura corresponde dar la formación en Derecho Constitucional para los futuros Escribanos y Abogados, aun cuando éstos tendrán oportunidad de profundizar ciertos aspectos en el curso de Derecho Público III.

De cumplirse los objetivos del curso, el estudiante que haya adquirido los conocimientos impartidos tendrá una visión completa del ordenamiento constitucional, base del ordenamiento jurídico nacional, y quedará habilitado en condiciones satisfactorias para proseguir los estudios de las demás ramas del Derecho o, en caso de no proseguir los estudios, tendrá la visión completa del ordenamiento constitucional como ciudadano que ha iniciado los estudios en la Facultad de Derecho.

I. GENERALIDADES

1. El Derecho Público. Concepto. Divisiones. Relaciones con otras disciplinas.
2. El Derecho Constitucional: como Derecho y como ciencia.

II. LA CONSTITUCIÓN

1. La Constitución. Concepto, Contenido. Constitución en sentido formal y en sentido material.
2. Tipos de constituciones. Constituciones rígidas y flexibles; codificadas y no codificadas; otorgadas, pactadas, votadas; etcétera.

Interpretación e integración de las normas constitucionales

3. Criterios de interpretación constitucional.
4. Integración de las normas constitucionales.

Reforma, vigencia y efectividad de la Constitución

5. Poder constituyente y reforma constitucional. Teoría constitucional y Derecho comparado. La reforma constitucional en el derecho uruguayo: evolución histórica y régimen vigente, artículo 331. Entrada en vigencia. Influencia sobre las normas anteriores. Aplicabilidad inmediata (artículos 329 y 332; disposiciones transitorias y especiales). Vocación de efectividad. Límites al poder constituyente.

Defensa jurídica de la Constitución

6. Protección penal: el artículo 330.
7. Inconstitucionalidad de las leyes (remisión a Parte VII) y especialmente al curso de Derecho

Público III).

8. Invalidez de los actos de los gobiernos de facto.

III. EL ESTADO Y EL ORDEN JURÍDICO

1. Origen y naturaleza del Estado: breve estudio de las teorías más relevantes desde el punto de vista jurídico.
[Los elementos del Estado.]
2. La actividad estatal. Panorama de los fines del Estado.
Estudio de las funciones jurídicas del Estado.
Estudio de los cometidos del Estado; criterios de clasificación.
3. Estado y orden jurídico: el Estado de Derecho. Concepto. Origen. Elementos. Evolución.
El Uruguay como Estado democrático y social de Derecho, laico y pacifista (Sección I de la Constitución y normas relacionadas.)
La persona humana ante el Estado: nociones generales, artículos 71, 81, 72 y 332 (y remisión al curso de Derechos Humanos.
4. Los órganos estatales. Noción. Elementos. Naturaleza jurídica. Clasificaciones. Los sistemas orgánicos.
5. Estructura del Estado:
Teoría constitucional y derecho comparado. Confederación, Estado Federal, Estado regional, Estado "de las autonomías". Estado unitario. Formas de integración entre Estados. El Estado y las organizaciones internacionales.
Uruguay: relaciones con los demás Estados; miembro de diversas organizaciones internacionales.
6. Uruguay como Estado unitario con fuerte descentralización territorial. Los Gobiernos Departamentales: la organización y la distribución de competencias entre el Estado y los Gobiernos Departamentales en la Constitución.

IV. HISTORIA CONSTITUCIONAL URUGUAYA

1. Antecedentes. El período artiguista.
Período 1825-1830. La llamada pre-Constitución Nacional.
La Constitución de 1830. Orígenes, caracteres, efectividad.
El proceso de su reforma.
2. Las instituciones uruguayas entre 1918 y 1966:
La Constitución de 1918; caracteres, aplicación; Registro Cívico, Corte Electoral y leyes electorales.
Reforma de 1932.
El golpe de Estado de 1933 y la Constitución de 1934; desarrollo, caracteres, aplicación. Reformas de 1936-1938.
El golpe de Estado y la reforma constitucional de 1942.
La Constitución de 1952; antecedentes, caracteres, aplicación.
3. El sistema constitucional uruguayo en la actualidad.
Constitución de 1967: antecedentes [y caracteres].
Idea general del régimen político instaurado en el período anterior al golpe de Estado de 1973.
El golpe de Estado de 1973 y la dictadura de 1973-1985.
Reestablecimiento de la institucionalidad democrática.
[Reformas a la Constitución de 1967 (1989, 1994, 1996)]

V. CIUDADANIA, SUFRAGIO Y PARTIDOS POLITICOS

1. Nacionalidad y ciudadanía.
2. Sufragio y sistemas electorales. El sistema electoral uruguayo. Integración de los distintos órganos electivos.
3. Partidos políticos. Representación de intereses y profesiones.

VI. EL GOBIERNO Y SUS PODERES

1. Concepto de Gobierno.
2. Formas de gobierno, formas de Estado y regímenes políticos: conceptos; diversos criterios de clasificación; tendencias actuales.
3. Estudio general de algunos tipos contemporáneos:
Las democracias occidentales.
Estado y gobierno en la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y países afines.
Estado actual de la cuestión.
Regímenes autoritarios y totalitarios.
4. La soberanía y su ejercicio: artículos 41 y 82.
Clasificación de las formas de gobierno conforme al modo de ejercerse la soberanía: gobiernos directo, representativo y semidirecto o semirrepresentativo.
5. Los institutos de gobierno directo nacionales, departamentales y locales en el Uruguay.
6. El principio de separación de poderes; poderes y órganos constitucionales en el Uruguay. Delegación de competencias. Otros principios de organización: jerarquía, "dimensiones del poder", "centralismo democrático".
7. Relaciones entre la Jefatura del Estado, el Poder Legislativo y el Ejecutivo.
Evolución histórica; teoría constitucional; derecho comparado. Gobiernos presidencial; convencional; parlamentario; neoparlamentario; semipresidencial.
8. Derecho positivo uruguayo. La práctica constitucional.

VII. EL PODER LEGISLATIVO

1. Organización. Unicameralismo y pluricameralismo en el Derecho Comparado. Asamblea General, Asamblea Nacional, Congreso; Comisión Permanente; "Presidium".
La organización del Poder Legislativo en el Uruguay.
2. Funcionamiento. Receso.
3. Derecho Parlamentario. Los reglamentos de las cámaras y de la Asamblea General [y de la Comisión Permanente].
4. El estatuto del legislador. Disposiciones constitucionales: contenido, finalidad, efectos.
5. Competencias del Poder Legislativo.
La formación de las leyes: trámite. Otros actos legislativos en el Derecho Comparado. Los proyectos de ley con declaratoria de urgente consideración; las leyes presupuestarias en nuestro Derecho.
Poderes de control.
Poderes de coadministración.
Poderes de elección.

VIII. EL PODER EJECUTIVO

1. Organización: Derecho comparado; historia.
2. Régimen uruguayo: Organización vigente. Presidencia de la República; Ministerios; los Subsecretarios de Estado; el acuerdo; Consejo de Ministros. Jefatura de Estado. Jefatura de Gobierno.
3. Estatuto de los miembros del Poder Ejecutivo.
4. Competencias normales.

Competencias de la Jefatura de Estado.

Competencias del Poder Ejecutivo; atribuciones exclusivas y privativas del Consejo de Ministros. Delegación de atribuciones.

5. Competencias propias de los Ministros.
6. Competencias de emergencia.

Derecho comparado: estado de sitio, ley marcial, suspensión del mandamiento de hábeas corpus, estados de excepción y de alarma.

Régimen constitucional uruguayo: medidas prontas de seguridad, suspensión de la seguridad individual. Estado de guerra.

IX. EL PODER JUDICIAL ANTE EL DERECHO CONSTITUCIONAL

1. Formas de organización en el Derecho Comparado. Carácter de Poder.
 2. Los jurados; jueces o tribunales populares: apreciación.
 3. Jurisdicciones especiales (remisión a la parte X y al curso de Derecho Público III).
- La jurisdicción militar en la historia, en la Constitución, en la doctrina y en la jurisprudencia.
4. Estatuto constitucional de los magistrados.
 5. Competencias del Poder Judicial. Estudio de las competencias constitucionales de la Suprema Corte de Justicia; organización e integración de este órgano.

(El estudio se limitará a los aspectos regulados en la Constitución; el desarrollo en lo demás se hará en los cursos de Derecho Procesal.)

VII. CONTROL DE LA ACTIVIDAD ESTATAL

1. Teoría general del control. Importancia del control en el Estado democrático. El control entre los Poderes del Gobierno y los órganos constitucionales. Clasificaciones del control.
2. El Tribunal de Cuentas. Breve análisis de los Tribunales o Cortes de Cuentas en el Derecho Comparado. Organización e integración del Tribunal de Cuentas; estudio de sus competencias limitado a la regulación constitucional.
3. La jurisdicción contencioso-administrativa: remisión a su estudio en el curso de Derecho Público III. Integración del Tribunal de lo Contencioso-Administrativo y sus competencias interorgánica e intraorgánica exclusivamente en cuanto a las disposiciones constitucionales pertinentes.
4. Control judicial de la actividad estatal: remisión a su estudio en el curso de Derecho Público III.
5. La justicia electoral: historia; Derecho Comparado.
La Corte Electoral: integración del órgano; organización del sistema orgánico. Competencias constitucionales y legales.

* * *